

Endurecen las leyes, pero no bajan delitos

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Legisladores del Congreso de la Ciudad de México han presentado 338 iniciativas que apuestan al endurecimiento de penas para solucionar problemas ciudadanos, sin que los resultados sean necesariamente exitosos.

Así lo revela un diagnóstico de la Comisión de Derechos Humanos (CDHCDMX), en el que se muestra cómo esas propuestas apuestan por aumentar las penas para resolver conflictos sociales, como si más años de condena aminorara conductas delictivas.

Ha quedado mostrado que eso no es garantía de que se erradiquen los problemas y ni siquiera de que se aplique la sanción, porque no siempre se cumplen las leyes, como en los feminicidios, subrayó la presidenta de la CDH, Nashieli Ramírez.

Muchas de esas iniciativas surgieron al calor de hechos mediáticos. La mayoría de las que apuntan al castigo penal están enfocadas a una vida libre de violencia para las mujeres. Van desde las que buscan tipificar delitos que ya estaban contemplados en la Constitución, hasta las que son inconstitucionales.

Por ejemplo, el hallazgo del cuerpo del bebé Tadeo, en el penal de San Miguel, en Puebla, dejó al descubierto la exhumación ilegal de restos humanos en Ciudad de México, un hecho que desde la Legislatura se intentó frenar con penas más altas.

Pero la aprobación no ha desincentivado esa práctica.

“No estamos diciendo que en algunos casos no sea pertinente el uso del derecho penal y, digamos, no descartamos esa parte, lo que decimos es: están haciendo un sobrepunitivismo que, además, a la larga no desactiva las actitudes (delictivas) y tampoco resuelve el problema, ni nos ayuda a avanzar”, dijo Ramírez.

